

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

No. AN-CESADAP-2019-2021-055 (VIRTUAL)

FECHA: lunes 01 de junio de 2020
HORA CONVOCADA: 09h30
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 9h43 la secretaria constata cuórum: Lenin plaza, Tanlly Vera, Marcia Regi, Carlos Bergmann Reyna, Juan Bustamante, Liuba Cuesta, Verónica Guevara, Mauricio Proaño, Diana saltos, Mercedes Serrano, Boris Estupiñán Informa que existe quorum reglamentario requerido para instalar esta sesión.

Quito D.M. 31 de mayo de 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-055, VIRTUAL misma que se realizará el día lunes 1 de junio de 2020, a las 09h30, por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General para recibir al señor Francis Xavier Abad López, Coordinador Nacional de la Pre-Federación Nacional de Productores de Leche del Ecuador y al señor Víctor Hamiltonn Aguilera Echeverría, Presidente de Gran Alianza Nacional Agropecuaria; con la finalidad de que expongan sus criterios técnicos respecto a la Resolución 063, de 18 de mayo de 2020, mediante la cual Agrocalidad resolvió permitir la importación de frutas y hortalizas en caso de desabastecimiento por emergencia sanitaria, acorde a la realidad del sector agropecuario.

2. Recibir al ingeniero Wilson Patricio Almeida Granja, Director Ejecutivo de AGROCALIDAD, a fin de que explique sobre la expedición y posterior derogación de la Resolución No. 063 de 18 de mayo de 2020, con la cual Agrocalidad permitiría la importación de frutas y hortalizas en caso de desabastecimiento por emergencia sanitaria. Adicionalmente, informe sobre las acciones que está realizando la entidad que representa para apoyar la producción local y la cadena productiva.

El link para la sesión es el siguiente:

<https://zoom.us/j/97114428933?pwd=eGhGRFpabWNEYmV5cDFnczVNN0RRUT09>

ID de reunión: 971 1442 8933

Contraseña: 795259

Ab. Verónica Cárdenas: Informa que no se han recibido solicitudes para modificar el orden del día.

Se procede con el primer punto del orden del día.

Víctor Hamiltonn Aguilera Echeverría: Manifiesta como introducción, el acceso a la seguridad y los alimentos son aspectos fundamentales, se prevé que la población del mundo aumentará principalmente en las regiones más pobres del mundo, justamente donde nos han clasificado en Ecuador, a donde pertenecemos, a una de las regiones más pobres del mundo. Por un lado, los impactos de la actividad agropecuaria y por el otro el aumento a la demanda mundial de alimentos y responsabilidad de países productores. El equilibrio garantizar alimentos sustentables minimizando presión sobre recursos naturales y garantizando la seguridad alimentaria. Se han dado pasos importantes para mejorar seguir alimentaria, pero la carencia de los ingresos por parte de la población constituye hoy una triste realidad. En la constitución vigente, se incluyen derechos de buen vivir, y se dispone que las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro a alimentos sanos y producidos de manera local, el Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria. Vista en la disponibilidad de productos, asegurar la actividad sostenible agropecuaria, satisfacer producción y calidad, y la protección de la salud y medio ambiente, es decir, un equilibrio entre agricultura, ambiente y alimentación. Es increíble que a través de esta resolución 063, que ya está derogada, se pretenda regresar 70 años en la historia de la agricultura, no es posible ignorar la importancia estratégica de la agricultura, pretendiendo importar productor que se producen en nuestro país. Pretenden importar en lugar de fortalecer el sistema agropecuario nacional, la soberanía alimentaria, debilitando al pequeño y mediano productor. No estamos en contra del gran productor, pero se tiene que crear y administrar nuestros recursos en beneficio de todos, no de ciertos grupos. Tales acciones están yendo en contra de varios articulados en la Constitución; 281, 282, 401, 402, 397, que están siendo desestimados por funcionarios designados para administrar nuestros recursos. En este sentido, miembros de la comisión, es muy importante tener que analizar elementos para ver la intencionalidad de estos recursos legales en la 063 y la otra resolución sobre importación de semillas. Es importante verificar si en la extensa trayectoria del Ing., Patricio Almeida, queremos saber si en su gestión se han fortalecido regulaciones técnicas en cada alimento, los resultados sobre el fraude alimentario y control de malas prácticas alimentarias, que se ha hecho contra el uso de producto tóxicos, contra productos cancerígenos. Nosotros como organización, hacemos un llamado a la unidad nacional, sabemos que todos somos patria, sin dejar fuera industriales y empresarios, queremos que los administradores de nuestros recursos administren estos y las normativas en beneficio de todos. Cabe señalar que nosotros hemos realizado una cruzada a nivel nacional, movilizándonos, abandonando la cuarentena para proveer de alimentos a todo el país, a lo que alcanzamos con nuestra pobre infraestructura, cosa que no ha hecho el Ministerio de agricultura. En casos en que los productos se pudren porque no hay infraestructura para sacarla al campo. Tenemos varias preguntas para el Ing. Patricio Almeida, es claro que existe una campaña por parte de MAG y AGROCALIDAD promoviendo que los agricultores no compren ni utilicen semillas recicladas y se denuncie estos actos, queremos preguntar ¿Cómo se actúa para que esta campaña no atente contra las semillas criollas? ¿Por qué no han acatado la sentencia de enero del 2016 sobre soja transgénica? Indique el número de resolución para autorizar la importación de semillas y material genético, queremos saber si el material genético se desliga del transgénico ¿Está o a estado el señor Patricio Almeida vinculado a alguna empresa comercializadora de semillas? Nosotros como organizaciones sociales, campesinas, agropecuarias, agrupadas solicitamos a ustedes en términos generales para que actúen en consecuencia de los derechos del pueblo ecuatoriano, el pueblo en general para que se convoque al señor ministro de Agricultura, y se le llame a juicio político por ir en contra de la Constitución, perjudicando no solo a los productores sino también a los consumidores.

As. Verónica Guevara: Menciona que no están para discutir políticas partidistas, solicita se refieran a la materia de discusión de esta sesión. Pide al compareciente que se remita al tema técnico, la situación del país es tan importante que tenemos que dar respuesta, hemos trabajado fuerte en fiscalización, responsablemente todo lo que se dice por parte de los comparecientes lo hechos escuchado y trabajado y convertido en ley de la República.

Francis Xavier Abad López: Menciona que la soberanía alimentaria forma parte de la Constitución, lo que el país vivió con el COVID-19, definitivamente hay un antes y después, una de las consecuencias es que nos ha dado una gran lección; fortalecernos al interior. Esto que nos ha sucedido en el país es algo inédito realmente, 70 días de aislamiento nacional, sobreviviendo de la producción nacional. Si hubiera habido carencia de producto nacional, hubiera sido fatal, la soberanía alimentaria tiene que repensarse, la producción nacional tiene que ser protegida y al productor nacional. Son 4 millones de puestos de trabajo, que mueve el 25% de la población económicamente activa está vinculada al campo, dentro del PIB el 9.3% y de las exportaciones el 29.7%, hablamos de un sector estratégico, esto como introducción ¿Qué es lo que sucede? El motivo de nuestro reclamo es para pedir a las autoridades que se analice lo sucedido atrás de la firma del acuerdo 063 firmado en mayo, un presidente nefasto para la agricultura ecuatoriana. Si revisamos todo el acuerdo, todos los considerandos son inconstitucional en esta resolución nos hace ver que estamos en peligro y bajo visiones muy pequeñas en el manejo de la producción. Artículos como autoridad, derechos de salud vinculando al derecho de la alimentación, para derivar que por derecho a la alimentación deben ingresar alimentos porque hay un desabastecimiento. Posiblemente haya un informe, en que habla de un posible desabastecimiento de cebolla, lo grave es que técnicamente se dijo que posiblemente había un déficit, por obra y magia, aparece un documento firmado por un subsecretario en el que dice que sería recomendable importar hortalizas sin ningún estudio, ni criterio técnico que determine esta necesidad. El campo ecuatoriano fue puesto a prueba más de 70 días, no hay desabasteciendo en ningún producto, el campo ha cumplido con el país. Sin embargo, se dijo que faltaban cebollas, como fundamento para la resolución ministerial para autorizar importación de frutas y verduras. En el mercado no hay desabastecimiento, no hay justificación, sin embargo, como magos arman una especie de justificación para ampliar la medida provisional

e importar frutas y hortalizas, vía marítima. Esto es una dedicatoria, no hay motivación ni justificación, es una puñalada al campo ecuatoriano. Tiene que esclarecer al país entero con que informe técnico él se permitió decirle al país que hay desabastecimiento de hortalizas y frutas ¿A quién se quería beneficiar? Aquí nuestro pedido, consideramos que se inicie un proceso de investigación de sanción, esto no puede volver a pasar. Lo más grave de todo es que exonerados de requisitos fitosanitarios, los productos que ingresaban al país podían estar contagiados que nadie respondía de eso, nadie. ¿Cómo es posible que toda la importación esta exhorta de requisitos fitosanitarios? Lo que se tiene que hacer es estudiar estos días que embarcaciones ingresaron al país, tipos de importaciones, estoy seguro de que tras la firma se activó un procedimiento de importaciones, ver a favor de quien es, quien estuvo detrás para que se sancione ejemplarmente este tipo de actitudes, no puede volver a pasar.

Se procede un segundo orden del día, recibir al ingeniero Wilson Patricio Almeida Granja, Director Ejecutivo de AGROCALIDAD.

Ing. Wilson Patricio Almeida Granja: Menciona que la agencia es la encargada de control y regulación para la protección y mejoramiento de la sanidad animal, vegetal e inocuidad alimentaria del producto primario, tenemos presencia en 23 provincias y principales puntos de control, no operamos en Galápagos porque es un régimen especial. Objetivos específicos es garantizar la inocuidad de los productos agropecuarios, garantía de calidad de los insumos que se utilizan en agricultura, la calidad fitosanitaria de los productos, algunos tienen que venir del exterior, no somos productores de semilla. Uso eficiente del presupuesto, eficiencia institucional y desarrollo del talento humano. El marco legal es la Constitución y la LOSA, anclado al tema técnico fitosanitario de la resolución. Los artículos específicos de protección fitosanitaria en el artículo 13 litera A, K y O, artículo 22, artículo 80, 82, 85, 262. Quiero hacer una aclaración, la agencia no tiene injerencia en análisis de oferta, demanda o desabastecimiento, nosotros nos enfocamos en temas técnicos sanitarios y de inocuidad. La Resolución 063, que ya está derogada, a pesar de que solo estuvo vigente dos días, no existió ninguna afectación al sector. Esta resolución fue derogada por la resolución 071, que no es que permite otra cosa, solo la deroga, cuando vimos el error, porque si hay un error, asumiendo el error y la responsabilidad de que estuvo la motivación mal dada y el título mal hecho, por su puesto y ese es el error que asumimos. Quiero también dejar en claro que esta resolución no dejaba para libre importación de frutas y hortalizas, nosotros tenemos cerca de 740 resoluciones que se enmarcan en protección fitosanitaria, de las cuales 460 son para productos agrícolas, ese es nuestro amparo legal. Pero también existen motivaciones que no son propias de la agencia, que son externas, en la resolución claramente artículo 2, estamos claros que no había desabastecimiento, ni hay ni existió, este error se cometió por proveer si es que este se hubiera dado. Ese simple hecho de que exista a través de un informe, no le permitía a ningún operador importar de manera directa o abierta ¿Por qué por vía marítima? Porque por esta vía se hace el 100% de inspecciones fitosanitaria. El artículo 3 determina esa motivación externa a la agencia y se aplicara únicamente productos que la subsecretaria de comercialización podría calificar un desabastecimiento. Por favor, en este momento es sobre supuestos, porque se derogo al segundo día de ser emitida, debo mencionar el artículo 4 que requería un informe favorable por cada envío favorable. Adicional, el artículo 7, los requisitos de inocuidad alimentaria están explícitamente planteados, presentando informes de laboratorios certificadas. Una vez finalizada la emergencia se derogaría lo establecido. No se podía importar de un día para el otro, tenían que cumplir varios requisitos, técnicos fitosanitarios y administrativos ¿Qué paso con los requisitos de semillas? El sentido al final de todo era que debíamos de tener una herramienta que nos permita tener semilla disponible para futuras siembras y garantizar el abastecimiento permanente. Ya tenemos una resolución de semillas, y jamás nosotros permitiremos el ingreso de semilla transgénica, porque está prohibida por la Constitución. El material genético que requerimos viene de un proceso de mejoramiento no transgénico, sino natural para mejorar las condiciones productivas aquí. Quiero pasar a como la agencia esta y respalda a todas las actividades del sector agrícola y pecuario. En el 2018 se atendieron a 425mil usuarios, pero en el 2019 se duplico, porque pusimos herramientas que les acercaran más a la agencia y al ministerio, acercando al productor con el consumidor final. Hemos sufrido adversidades y las hemos sorteado, con una gestión hemos logrado redistribuir y manejar los recursos de mejor manera. Ningún servicio de la agencia ha parado, más bien se ha mejorado, hemos implementado nuevas técnicas a disposición de los productores. También sufrimos el paro de octubre y las consecuencias que tuvieron los sectores porque no pudieron sacar sus productos que se agro exportan, hemos sido un sector resiliente, si el campo no ha parado el ministerio y la agencia tampoco ha parado. Hemos tenido varios desafíos, diseñamos, implementamos los Planes de Contingencia para proteger las fronteras, los puntos de control y gracias a dios el fusario no ha llegado. Con respecto a la semilla reciclada, no estamos en contra de la producción local de semillas, pero podríamos certificarles a esos productores de asociaciones como multiplicadores de semilla de papa o cultivos de las diferentes zonas. Pero si debemos claros que por ejemplo en punta morada, el riesgo mayor de contaminación de predio a predio es a través de la semilla, necesitamos semilla certificada. El censo platanero, no podíamos tomar decisiones porque hay un problema importante de censo, no hay hace 20 años, nos enfocamos y direccionamos recursos para hacer el primer censo platanero del país. Autodeclaraciones y certificaciones obtenidas en esta gestión, enmarcado en mejorar esas condiciones locales primero, y también proyectarnos a las agroexportaciones. A pesar de la escasas de recursos, lo que hemos tenido y conseguido a través de cooperación internacional, de autogestión, lo hemos destinado a mejorar nuestra capacidad analítica y técnica, porque eso da garantías cuando nosotros queramos venderlos al mundo. En cultivos menores también hemos trabajado en darles herramientas a esa fruticultura andina, por ejemplo. Hemos acreditado los laboratorios justamente para garantizar nuestros análisis en el

mundo, hasta tenemos una revista científica que fomenta y motiva a las universidades a publicar en una revista, fomentamos la investigación y desarrollo. Rápidamente 434 mercados agrícolas y 50 pecuarios se han abierto desde el 2018, se ha incrementado en 2066 millones las exportaciones de un año a otro. Exportamos por primera vez helados de saicedo, algo icónico, más de 7 toneladas de pulpa de fruta de pequeños agricultores. No puedo dejar de nombrar todos los esfuerzos que se hizo en la cadena láctea, en el 2018, teníamos solo controles por 3 millones de libros, y en el trimestre último del 2018, incrementamos en 10 millones los controles. Hemos hecho alianzas estratégicas, firmado más de 95 convenios con universidades, anclando esa investigación a la investigación para que se haga investigación aplicada a las necesidades del país, sobre todo en aspectos sanitarios que nos competen ¿Hacia dónde vamos? A abrir más mercados, debemos descomoditizarle al país, tener una diferenciación de su oferta de valor, nuestra agricultura está en manos de 80% productores pequeños, es así como hay que vendernos fomentando esa agricultura. Tenemos también la presidencia del CODEX este año, ahora vamos a presidir a nivel nacional, donde vamos a poner las necesidades del país, en límites máximos de residuos, normativas CODEX, garantizando la salud de nuestros consumidores y las buenas prácticas sostenibles en el agro. Tenemos una normativa orgánica que está enfocada en garantizar y mejorar las condiciones del pequeño productor orgánico, es una certificación asociativa grupal, es lo que hemos fomentado. También se va a generar una nueva industria de agroexportación de proteínas, como vamos a ser competitivos, se van a dar incentivos tributarios para darle competitividad a esos dos sectores que van a exportar. Para finalizar, a la agencia está en primera línea de batalla de esta batalla que se llama COVID, hay que ser resiliente y consecuente si el campo no ha parado pues el ministerio y la agencia tampoco hemos parado, en esta emergencia lo que identificamos es que había un problema logístico, no le llevaban los insumos al productor. Apoyo al sector exportador, suspendimos todas las tarifas, absolutamente todas las tarifas para darle un alivio un respiro al sector agroexportador, y se ve reflejado hacia el productor, hemos acercado de manera más cercana al productor y consumidor final, ferias sin intermediación. Si es posible de manera asociativa acercarse y comercializar de manera directa, donde se evidencia una mejora sustancial de la comercialización de los productos, sobre todo la agricultura familiar campesina. También los protocolos de bioseguridad que emitimos hacen más de año y medio y sirvieron para proteger al país de amenazas externas.

As. Marcia Arregui: Menciona que hay que defender los derechos de los agricultores. Como agricultura, no han parado porque definitivamente han tenido la responsabilidad de sostener la soberanía alimentaria a nivel nacional. Hemos tenido ese apoyo de la institución de AGROCALIDAD para guíanos y ayudarnos a extender nuestros productos, de manera normal, en su mayoría; banano, cacao, productos de primera necesidad. Es una cuestión que nos llegó a todos, la vida cambió y tenemos la responsabilidad de continuar con la vida, aunque la vida nos cambió debemos continuar trabajando en el campo, agachando el lomo para servir a todos los ecuatorianos, para sostenerla canasta todos los días. Hablaban del mejoramiento genético, el tema es que deberíamos usar la semilla criolla, yo como agricultora hice prácticas y perdí mucho dinero por semillas criollas, pero con el mejoramiento genético nos ha dado mejores resultados. Si hablamos de un saco de semillas criollas, que la vendieron y nos destruyeron económicamente porque no tenían garantía ni la cuestión técnica que nosotros necesitamos para que nos pueda rendir mejor el campo, no tuvimos buenos resultados con la semilla criolla, ningún buen resultado. Entonces, cuando hablamos que se usan semillas transgénicas en Los Ríos, totalmente falso, hemos usado el mejoramiento para mejores resultados y mejores réditos económicos para poder sostener la economía del país, Los Ríos es una de las provincias más productivas, nosotros, creo que sostenemos la mayor parte de la canasta familiar de soberanía alimentaria. Respeto al movimiento campesino, soy campesina y nunca los he conocido, es una pena que se tomen el nombre al nivel de los campesinos, nosotros no hemos recibido ningún apoyo del movimiento nacional campesino, cuando hablamos de juicios políticos, no es el momento, es un momento de reactivación económica, estamos pasando por un momento terrible, la situación económica no está para cambiar ministro. Muchos de los ministros no contestan ni el teléfono, pero con el de Agricultura, hemos tenido un contacto directo, y hemos hablado muchas cuestiones y nos dieron solución. No es momento de juicio político, en la transición perderíamos más de lo que se imaginen. Yo hablo con conocimiento de causa, no quiero defender a ninguna autoridad, no quiero defender, pero en realidad como campesina que jamás hemos recibido un apoyo o reunión o citación de parte del Movimiento Nacional Campesino, recién tengo el gusto de conocerlo.

As. Verónica Guevara: Primero coincidir con el señor Abad, agradece su intervención, muy diáfana, muy clara, yo manifesté sin informe técnico pretendían afectar la economía de la agricultura, les dije inclusive cuidado se equivocan y piden informe favorable para importar banano. Este error que para mi criterio este es un error, tiene responsable y el señor ministro tiene que señalarlo y establecer sanciones, esa ha sido mi postura pública, y me mantengo, menciona que hay que ponerse de acuerdo para que por escrito se nos envíe lo que ha presentado aquí, lo que ha argumentado el señor director de AGROCALIDAD, pero si es necesario que se pronuncie el señor ministro de Agricultura y encontrar al responsable de este acuerdo que hubiera sido lesivo si los legisladores y agricultores no se hubieran pronunciado inmediatamente.

As. Mauricio Proaño: Menciona que las leyes que ese generó en periodos anteriores, creo que tienen ese enfoque, y por eso es por lo que ha habido toda la normativa suficiente para actuar sin necesidad de resoluciones, sin necesidad de cosas. Esta en la ley, veo confusión entre material genético, material híbrido, transgénicos, si el híbrido no es tan bueno como el nacional, pues esas cosas son cosas muy técnicas, que todo convive, la semilla campesina es excelente porque

tiene genes buenos en resistencia, aguanto sequías y plagas. Por eso se protege los dos tipos de semilla, por cómo deben tener genes de especies que han pasado años en el país y se han mantenido bajo cualquier gobierno, y lo que se hace es con ese material, ese es el material genético que busca mejoramiento. Si ustedes revisan la ley de semillas, el caso es muy claro. Al primer momento que supe esto me preocupe y pedí que se manden los estudios técnicos, no se puede permitir una lógica técnica en la mitad de una pandemia, donde los agricultores tienen problemas de comercialización, que se tenía que ayudar para que tengan liquidez se diga vamos a traer frutas y semillas. Yo creo que un poco irresponsable fue eso, no creo que solo con decir esta derogada y ya, no, uno tiene que ser responsable y decir si nos equivocamos, pero dando información clara. Cree que la Comisión si, debiese pedir el tema de fiscalización, no es que yo puedo decir no focalizo o si fiscalizo, no, el asambleísta tiene toda la potestad para hacer esto. Creo que ahí se tiene que, por parte del ministerio, para poder hacer una importación y luego si quiere justificarse tiene que haber estudios, donde sean claros que va a haber un desabastecimiento, ahí uno hace una resolución, previniendo que va a haber una escasez, pero en este caso hemos pedido los estudios y no se hacen llegar. Segundo, se justificaba que se anula porque era para semillas, no sé, si hablamos de tanta especificidad y tanto nivel tecnológico técnico ¿Cómo tener una equivocación tan grande? Entre producción de frutas y hortalizas y firmar una cosa que tenía que ver con semillas, aquí también quitar un poco el mito, amantes de libre mercado. Semillas y hortalizas es necesario porque no se da en el país, por eso se trae zanahoria, lechuga, remolacha, col, toda la semilla, pero en ningún momento faltó hortalizas en el país. El problema que se tenía es que había demasiada hortaliza y los precios bajaron y no había quien regule. No hace falta tener una resolución y decir porque nos equivocamos, porque tiene toda la potestad legal dentro de la ley para haber hecho esto. La justificación que se dio peor fue el problema que se causó al querer justificar ese tipo de cosas. Si nos vamos a centrar en el pedido de hoy, creo que se necesita saber bajo que estudios o quien fue la persona que propuso los estudios, no es que en la gestión pública hago una cosa, le anulo y no pasa nada, no funcionan, así las cosas. No entiendo porque se dice que, porque era para semillas, no me cabe en la cabeza, no encuentro el sustento técnico que se diga eso. Si en el momento solicitaría al presidente de la comisión que se pidan los estudios, en el caso de haber los estudios ver que se hizo, quien lo hizo, y si no ha habido los estudios tenemos que también ver quienes no cumplieron con la ley. Esto no es de juego, se jugó con los pequeños y medianos productores.

As. Carlos Bergmann: Menciona que han venido hablando de un verdadero código agropecuario, ya hay ley de semilla, de tierra, de agua ¿Qué viene? Que el MAG sea el encargado de darle un buen asesoramiento técnico al campesino, el crédito que estamos cansados de repetirlo, no había que esperar una ley para implementarlo. Inclusive nuestra comisión por forma unánime se le quiso hacer un juicio político al ministro de Finanzas, para que se reactive el sector agropecuario. Hoy en día él tiene la gran posibilidad para reactivar realmente pero el sector agropecuario por un lado está demostrado su compromiso con el país y recibe estos golpes. Por eso habíamos hablado de una ley de reactivación económica, el agricultor por su sabiduría no cree, el tiene que ver la realidad para tomar acciones. Concuero con lo expresado, no es que nos equivocamos, perdón, no hay derecho pues. Yo creo que en ese sentido hay que tomar la decisión, para nosotros tiene que haber una conclusión mayor como representantes del pueblo que somos. Tenemos que crear ley y fiscalizar y eso nadie nos puede negar, guste o no les guste. Señor presidente digo que hay que tomar decisión, no es que nos estamos saliendo del tema, vamos a defender nuestro derecho fiscalizador. Le escuche a la asambleísta Mercedes, ayer fui con la fuerza aérea, no salió ningún avión porque no se habían pagado las pólizas de seguro, y hoy día hace días no sale ninguna embarcación de la marina a hacer su trabajo de velar por los intereses del país, garantizar la seguridad, cuidar nuestra frontera, porque también se venció el seguro, no hay derecho que se juegue de esa manera con la inteligencia de los ecuatorianos.

As. Mercedes Serrano: Hace hincapié en un enlace que le envía por interno el señor Aguilera, menciona que está lloviendo sobre mojado cuando hay cosas muy importantes que debemos tratar, se derogó la resolución 063 con la 071, la explicación la ha dado el señor Director Nacional de AGROCALIDAD.

As. Rodrigo Collaguazo: Menciona que el proceso de lo que es sacar de la cadena láctea al suero de la leche, en todo este proceso como funcionarios como organizaciones campesinas estuvo Francis Abad, no todos le conocerán, pero es con quienes hemos estado liderando este proceso. No se puede deslegitimar a nadie deslegitimar en este proceso. Segundo, sobre el ministro no ha habido cuestionamientos, se reconoce su papel, habrá limitaciones, pero en este momento estamos tratando sobre el decreto 063, respeto a lo que algunos compañeros dicen, que ya está derogado y no hay nada más que hacer, pero voy a poner una figura penal, una persona mata a otra, si no la mata hay un intento de asesinato, entonces, no se le sanciona por el asesinato sino por el intento de asesinato. Creo que aquí mala fe, buena fe, eso es lo que se hizo, se intentó acabar con la producción nacional vinculado a los pequeños y medianos productores, tanto de la Costa como de la Sierra vinculados a hortalizas y frutas, incluso, podría llegar al banano. Por otro lado, voy a referirme estrictamente, porque justamente esa fue la convocatoria, el asunto de la resolución. He escuchado con detenimiento que se trata de un error, bueno, se dice que el error está en el hecho de haber planteado un desabastecimiento, les quiero indicar que aquí tenemos la cebolla paiteña, esta cebolla que hace una semana o semana y media estaban vendiendo en Quito 4 por \$1, pero justamente le día de hoy por ese mismo dólar estamos teniendo más paiteñas, si antes estaban 4 ahora tenemos 6 por \$1, lo cual demuestra que no hay desabastecimiento. si han hecho un estudio en el que dice que va a haber y el mismo director de AGROCALIDAD dice que no va a haber desabastecimiento, hay un problema grave, no se hizo bien los estudios, no hubo estudios. Cuando se dice de errores,

cuando se plantea un error es que de pronto, digo yo, se trataba de importación de semillas de frutas y hortalizas, pero cuando ustedes van ahí no dice nada de eso. Voy a ser concreto ahí, si ustedes van a uno de los considerandos, en las conclusiones planeta claramente que el MAG a través de la subsecretaría de comercialización; se evidencia un desabastecimiento. la subsecretaría fallo ¿O qué paso? En la recomendación dice que se pueda en este caso importar. Entonces, habiendo esto ¿Qué significa? Está hablando de cebolla, si ustedes leen el artículo 1, no se puede entender porque si dice de cebolla, desabastecimiento de cebolla, que estoy demostrando que no hay tal ¿Cómo se puede entender que plantando cebolla se plantea importar fruta? ¿Dónde está el error? Aquí no hay error, se plantea importación de frutas cuando en las conclusiones del MAG planeta de las cebollas. Perdonen, ahí hay algo más que esta escondido, yo creo que en ese sentido se evidencia que hay mala fe, no creo que sea un error, perdone, pero me esto basando en los documentos del mismo MAG, no estoy planteando una situación de suposición. Segundo, en la disposición general, se plantea que es una cuestión temprana por la pandemia, pero vayan a la disposición general, la primera dice y leo textualmente “una vez finalizada la emergencia sanitaria, a nivel nacional, por los casos de COVID confirmados y la declaratoria de pandemia por COVID por parte de la OMS, los requisitos fitosanitarios de importación expedidos bajo esta resolución quedaran automáticamente incapaz” no era de que se decreta después de un mes, tampoco terminaba ahí, debíamos esperar que la OMS diga ya se terminó esto. ¿Se imaginan que no era una cuestión temporal? Tercero, y aquí está el documento comunicado oficial, se deroga el 063 con la resolución 071 dice la importación se refería únicamente a semillas y material genético, asegurando su disponibilidad para nuevas siembras, señor director de AGROCALIDAD, no tengo nada en contra, pero aquí plantea si es que dicen que era para semillas, entonces, donde está el estudio técnico que se pedía que se haga importación técnica de semillas.

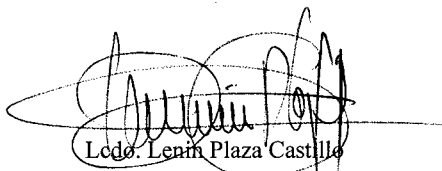
Ing. Patricio Almeida: Menciona que están acá, dando la cara y asumiendo los errores que hay que asumir. Esos errores que fueron subsanados de manera oportuna, porque no hubo ninguna afectación al sector agropecuario, no ha habido desabastecimiento por pandemia, sino que hemos fortalecido por medio de acciones del MAG. Se generó un mecanismo de comercialización mucho más directo entre productor y consumidor, y esas ferias y esos espacios porque no fueron solo ferias, justamente y esas decisiones que se tomaron se dieron fueron de manera inmediata, impactando de manera positiva en el precio que el productor da sus productos porque se acortó esa cadena de intermediación. Como agencia hemos venido dando apoyo al sector agro productor y agroexportador, tenemos aciertos y errores, los errores asumirlos, porque justamente hay inconsistencias entre los informes y lo que se pide, ahí está el error. Pero, afortunadamente, de manera inmediata lo derogamos, con una resolución 071 que no es que especifica otros requisitos, porque al corregir el error y saber que el enfoque era tener semilla disponible para futuras siembras para garantizar abastecimiento, ha sido justamente producido por pequeños productores hacia grandes ciudades, tener esa semilla disponible. Por otro lado, en el artículo 2,3,4 es ahí donde justamente se encadena la parte técnica con los informes que debe de haber por cada producto, esto asumiendo que la resolución no haya sido derogada, pero ahí se definen los informes que tienen que haber. Es decir, no hay una unilateralidad en cuanto a esa decisión ni esta sesgada porque de un lado se pretende cumplir los requerimientos técnicos, debe haber informes de oferta, demanda, desabastecimiento y adicional de haber una solicitud por favorable por cada solicitud. Entonces, si es que la resolución quedaba o no se derogaba, tenía digamos todas estas salvedades. El artículo 7, algo que no se hace comúnmente cuando se emiten requisitos fitosanitarios para importación, estipula requisitos de inocuidad, en esta resolución se lo estipulo considerando sobre todo la salud de quienes podrían consumirla. Nuevamente, con humildad asumimos el error, lo corregimos, y luego hubo un pedido puntual, a través de un documento que no hay desabastecimiento, que ahí está el error, y que inmediatamente se derogue la resolución. ¿Por qué a semillas? Insisto, no sacamos ninguna resolución, pero las semillas al tener disponibilidad oportunidad de material genético, permite avizorar siembras futuras y garantizar abastecimiento. También, se dice ¿Qué pasa si la resolución no se derogaba? ¿Se importaba banano? No, tenemos 760 resoluciones y entre todas esas la 0048, esa resolución impide tácitamente la importación de cualquier banano o musáceas, por fusario en raza 4. También debo contestar a una pregunta que lo voy a hacer, se la hizo inicialmente, si tengo relación con familiares que importan semilla, se lo digo, no. Está a disponibilidad toda la información, yo no tengo ni personalmente ni familiares ni amigos vinculados a importación de semillas. Bueno, no sé si hay alguna consulta, pregunta, observación adicional. Para terminar, reiterarme en el compromiso de estar y debernos al sector agropecuario, parte de la presentación que le hicimos muy corta, de cómo hemos venido accionando a pesar de las dificultades, pensando en el pequeño productor. Se nos vienen cosas como por ejemplo ese sello de la agricultura familiar y campesina junto con la certificación de buenas prácticas, ya tenemos convenios con supermercados para tener percha diferenciada. A eso nosotros hemos llegado y estas certificaciones para los pequeños son gratuitas, sería ilógico ir en contra de ese fomento que hemos estipulado a través de normas y políticas públicas.

As. Mercedes Serrano: Menciona que realmente si es importante tener la presencia del ministro del MAG Xavier Lasso para que nos explique a detalle, más a fondo, que quisieron realizar con esta resolución, cuáles fueron las intenciones, porque se sabe que el sector agrícola no está contento con lo dicho y lo actuado, si bien hubo una derogatoria, al final del día, esto era un atentado, era criminal, era realmente preocupante hacia todo este sector. Otra cosa señor presidente, respecto al oficio enviado el día de ayer, como lo mencione en mi intervención, estoy bastante preocupada con respecto al sector agropecuario, sector camaronero, acuícola, más que todo porque al momento que una embarcación de la armada no cuente con los seguros correspondientes, estas embarcaciones no pueden navegar, por lo tanto todo el sector se encuentra desprotegido y esto va a traer consecuencias muy graves para todos estos sectores

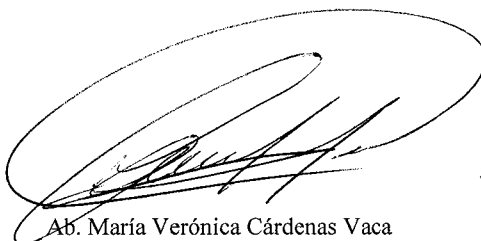
en temas de contrabando, delincuencia, piratería, por lo tanto cree que el ministro de Finanzas nos tiene que dar una explicación clara y precisa de porque realmente no entrego los recursos correspondientes en esta partida presupuestaria al ministerio de Defensa. Obviamente, creo que también es importante tener la comparecencia de parte del ministro de Defensa con la finalidad que nos explique sus gestiones para que se otorguen estos recursos de manera emergente, urgente, y obviamente cual es el alcance de la póliza y el plan de contingencia que tienen con respecto a las medidas a tomar a l falta de navegación de estas navegaciones en aguas ecuatorianas. Obviamente, también es importante escuchar a las personas a representantes del sector pesquero que ya en las próximas horas coordinar con la finalidad de indicarle cuales son las personas que consideramos que deberían asistir. Entendemos que el gobierno no tiene recursos, pero eso no significa que va a mandar a matar a los ecuatorianos a todo el sector pesquero y camaronera. Esperando que de igual manera que todos los compañeros legisladores se encuentren de acuerdo con este pedido y señor presidente bajo su autoridad de cumpla con el pedido de las comparecencias de estas autoridades y representantes del sector a la comisión la siguiente sesión. La situación es grave y la comisión es la encargada de pedir explicaciones a estas instituciones a estos ministerios para que nos diga porque también la decisión, porque siguen tomando decisiones inadecuadas, incorrectas que están perjudicando a todos los ecuatorianos.

As. Lenin Plaza: Agradece a todos por sus comparecencias, espera puedan sesionar el miércoles, se despide cordialmente de todos los compañeros asambleístas.

Siendo las 13h00 el presidente de la comisión da por clausurada la sesión.


Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**


Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**